

instituto de seguridad y salud laboral

Plan de Actividades 2016



Diseño, realización, producción y edición:
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia
C/ Lorca, 70. El Palmar
30120 MURCIA
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es/issl
issl@carm.es
Deposito legal MU 1130-2003

**PLAN DE ACTIVIDADES
2016**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Enero 2016

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	9
▪ PROYECTO 101 S/H/M/E.....	9
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	9
▪ PROYECTO 102 S/M	9
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	9
▪ PROYECTO 103 D	9
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL	9
▪ PROYECTO 104 D	9
APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS	9
▪ PROYECTO 105 SG.....	10
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	10
2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	11
▪ PROYECTO 201 S/H/M/E.....	11
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO.....	11
▪ PROYECTO 203 S/E	11
PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD	11
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	12
▪ PROYECTO 301 S/H/M/E/F.....	12
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES.....	12
▪ PROYECTO 302 S/H/M/E/F.....	12
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES	12
▪ PROYECTO 303 S/H/M/E.....	12
ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	12
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	13
▪ PROYECTO 401 HI	13
DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	13
▪ PROYECTO 402 HI	13
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS	13
▪ PROYECTO 403 HI	13
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO.....	13
▪ PROYECTO 404 HI	14
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA.....	14
▪ PROYECTO 405 HI	15
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC.....	15
▪ PROYECTO 406 HI	15
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO	15
▪ PROYECTO 407 HI	16
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TOXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR).....	16
▪ PROYECTO 411 HI	16
EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES.....	16
▪ PROYECTO 401 EP	17
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA	17
▪ PROYECTO 402 EP	18
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO.....	18
▪ PROYECTO 405 EP	18
BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS	18
▪ PROYECTO 406 EP	19
ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	19
▪ PROYECTO 401 MD	19
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS	19
▪ PROYECTO 403 MD	20
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6	20
▪ PROYECTO 404 MD	20
ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA PIEL. PERIODO 2011/2014.....	20

▪	PROYECTO 401 H/M/E	21
	DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	21
▪	PROYECTO 401 SG	22
	ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.....	22
▪	PROYECTO 406 SG	22
	ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS.....	22
▪	PROYECTO 408 SG	22
	CONDICIONES DE SEGURIDAD EN TRABAJOS SOBRE CUBIERTAS.....	22
▪	PROYECTO 401 F	23
	ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	23
▪	PROYECTO 402 F	23
	DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES	23
▪	PROYECTO 401 S/H/M/E/F	23
	PROYECTOS EN COLABORACIÓN.....	23
▪	PROYECTO 401 D	24
	OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)	24
▪	PROYECTO 403 D	24
	ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS.....	24
▪	PROYECTO 404 D	25
	GESTIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL	25
▪	PROYECTO 405 D	26
	LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	26
▪	PROYECTO 406 D	26
	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS.....	26
▪	PROYECTO 408 D	27
	ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL.....	27
▪	PROYECTO 409 D	27
	ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	27
5.	ANÁLISIS DE MUESTRAS	29
▪	PROYECTO 501 HI	29
	DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS.....	29
▪	PROYECTO 502 HI	29
	ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA.....	29
▪	PROYECTO 503 HI	29
	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS	29
6.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS	30
▪	PROYECTO 601 HI	30
	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA	30
7.	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS	31
▪	PROYECTO 701 S/H/E	31
	ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS	31
8.	FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	32
▪	PROYECTO 801 S/H/M/E/F	32
	JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	32
▪	PROYECTO 802 S/H/M/E/F	32
	CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS.....	32
▪	PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	32
	EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS Y DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	32
▪	PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F	33
	ATENCIÓN A CONSULTAS	33
▪	PROYECTO 805 S/H/M/E/F	33
	PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	33
▪	PROYECTO 806 S/H/M/E/F	33
	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	33
▪	PROYECTO 807 S/H/M/E/F	33
	PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN.....	33
▪	PROYECTO 808 S/H/M/E/F	34
	FORMACIÓN INTERNA.....	34
▪	PROYECTO 809 D/S/H/M/E	34

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	34
▪ PROYECTO 810 D/S/H/E/F	34
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS.....	34
▪ PROYECTO 801 D	35
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO.....	35
▪ PROYECTO 802 D	35
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES	35
▪ PROYECTO 803 D	35
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	35
▪ PROYECTO 804 D	36
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA ..	36
9. OTROS PROYECTOS	37
▪ PROYECTO 901 D	37
MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA	37
▪ PROYECTO 902 D	37
EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	37
▪ PROYECTO 903 D	37
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.	37
▪ PROYECTO 904 D	37
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	37
▪ PROYECTO 905 D	38
PLAN OBJETIVO CERO ACCIDENTES DE TRABAJO	38

PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2016. Se mantiene la línea de continuidad de algunos proyectos de actuación programados en años anteriores por este organismo, y cuya duración es plurianual, como por ejemplo el proyecto 202 S/H/M/E de colaboración con la Inspección de Trabajo por parte de los técnicos habilitados, iniciado en 2008 y se incluyen nuevos proyectos por razones de oportunidad técnica. Hay que hacer mención al carácter científico y técnico del ISSL y por tanto algunos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, medicina del trabajo y ergonomía y psicología, responden a estas características lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades esta orientado al cumplimiento de los objetivos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral en lo referente a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad laboral y la promoción de la cultura preventiva, a la espera de que se lleve a cabo la estrategia española 2015/2020, en cuya elaboración y aprobación hemos participado las Comunidades Autónomas y Agentes Sociales y en la que se adquirirán compromisos que deberán ser ejecutados en el futuro.

El Plan de Actividades se ha estructurado en base a 9 áreas de actuación.

1. Análisis e investigación de daños para la salud

Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- Elaborar las estadísticas de siniestralidad laboral para poder conocer las características de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se producen en la Región de Murcia.

2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar las actuaciones de los técnicos habilitados en los sectores previstos en la Comisión Territorial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en colaboración con la misma.
- Comprobar las actuaciones llevadas a cabo por las empresas tras la producción de un accidente grave, muy grave o mortal en sus instalaciones.

3. Asesoramiento y asistencia técnica

Objetivos pretendidos:

- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral, Autoridades Judiciales y a otros organismos de las Administraciones Públicas que lo soliciten.

- Prestar asesoramiento y asistencia los agentes sociales
- Elaborar informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales.
- Asesorar a pequeñas y medianas empresas.

4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

Objetivos pretendidos:

- Desarrollar proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, ergonomía/psicología, salud y toxicología laboral.
- Determinar y prevenir los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realizar estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5. Análisis de muestras

Objetivos pretendidos:

- Analizar muestras de materias primas, ambientales y biológicas, desarrollando y poniendo a punto métodos analíticos adecuados. Mantenimiento del trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y la participación continua en programas externos de control de calidad.

6. Prestación de servicios autorizados

Objetivos pretendidos:

- Prestar servicios autorizados en el ejercicio de la actividad investigadora, técnica, analítica o formativa del ISSL. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7. Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras.

Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, sobre los expedientes de acreditación como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de

acreditación o autorización.

8. Formación y divulgación

Objetivos pretendidos:

- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.
- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- Colaborar con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Conceder de los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

9. Otros proyectos

Objetivos pretendidos:

- Conceder la distinción Empresa comprometida en la seguridad y la salud laboral a empresas de la región.
- Participar, como órgano científico técnico especializado en prevención de riesgos laborales, en el desarrollo reglamentario autonómico de esta materia.
- Proponer, elaborar, desarrollar y efectuar el seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo en materia de prevención de riesgos laborales.
- Conceder subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la promoción y la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2016

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que, desde el punto de vista laboral y social, tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus repercusiones, hacen necesaria su investigación con la finalidad de evitar la repetición de los mismos.

OBJETIVOS

- Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y establecer las acciones preventivas oportunas.
- Informar del resultado de las investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de los accidentes graves, muy graves y mortales, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con la tarea desarrollada.
- Investigación de los accidentes en misión o en desplazamiento para conocer las condiciones de trabajo, concretamente de los vehículos, y los aspectos documentales de los mismos.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Investigación de aquellas enfermedades profesionales que por sus características de gravedad se considere necesaria su investigación.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de las empresas de la Región y por tanto establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA" y la notificación de enfermedades profesionales se lleva a

cabo a través de la aplicación informática "CEPROSS".

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localizar de forma rápida datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de accidentes y de enfermedades profesionales recibidos vía "DELTA" y vía "CEPROSS"
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en los mismos.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las personas interesadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración mensual del Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral (RESL) y publicación del mismo
- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un

asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

- Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.
- Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL
- Realizar análisis estadísticos específicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaborar en los proyectos que precisen la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados.
- Extracción de datos y elaboración de tablas específicas a petición de los técnicos.
- Realizar cuando se requiera análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

técnica que se publicará en la web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, en lo referente a las condiciones de trabajo, de los vehículos y de las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.
- Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción en los casos que así lo requieran.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de todos los accidentes graves y mortales de tráfico tanto en jornada laboral como "in itinere", mediante la cumplimentación de una encuesta por vía telefónica.
- Una vez completadas las encuestas se extraerán los datos para su análisis estadístico.
- Finalmente se elaborará una memoria final del proyecto

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proyecto se plasmarán en una monografía

2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, MEYSS y la Consejería de Presidencia y Empleo, en la reunión mantenida en noviembre de 2015, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, humos de soldadura, vapores orgánicos, vibraciones, polvo de madera, vigilancia de la salud, sobreesfuerzos, máquinas, lugares de trabajo y construcción.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de curso específico para aquellos técnicos del ISSL que no disponen del mismo
- Nombramiento de técnicos habilitados
- Selección de empresas a analizar.
- Desarrollo del procedimiento de habilitación.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 203 S/E

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Debido a que la mayoría de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido

porcentaje de empresas, y a que en los últimos dos años se ha producido un repunte en la siniestralidad laboral, se ha considerado necesario poner en marcha, de nuevo, este proyecto de actuación sobre las empresas que presentan mayores índices de siniestralidad. De esta manera la Administración Regional dirige actuaciones de asesoramiento y seguimiento, de forma prioritaria, sobre estas empresas, con objeto de verificar la gestión de la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

OBJETIVOS

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Contribuir a la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Región.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas con mayores índices de incidencia en relación con la media de su sector.
- Remisión de carta informativa.
- Visitas a empresas para asesoramiento en relación con las deficiencias que se observen.
- Remisión, en su caso a la Inspección de Trabajo.

DURACIÓN

Anual.

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E/F

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades Laborales y Judiciales y otros organismos de las Administraciones Públicas.

OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos y de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar.
- Acompañar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 302 S/H/M/E/F

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

- Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años, indica que existen empresas, sobre todo pymes y microempresas, que por diversas circunstancias, precisan un asesoramiento específico en materia de prevención de riesgos laborales para poder completar la gestión de su actividad preventiva de forma eficaz.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

- Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.
- Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas a visitar entre aquellas que tengan una plantilla de entre 2 y 10 trabajadores.
- Realización de visitas con entrega de documento escrito donde constarán las materias preventivas que han sido objeto de asesoramiento.
- Control estadístico de las visitas realizadas y las materias sobre las que se ha prestado el asesoramiento.

DURACIÓN

Plurianual.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

OBJETIVOS

General: Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales en humos de soldadura.
- Optimización de los parámetros de análisis por absorción atómica para arsénico en fluidos biológicos (orina y sangre) así como el modificador de matriz más adecuado para cada uno de ellos.
- Optimización de los métodos desarrollados con el uso de muestras certificadas biológicas y ambientales.
- Elaboración de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Publicación de resultados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de contaminantes orgánicos volátiles constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

El laboratorio dispone, entre otros, de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS

General: El desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a compuestos orgánicos volátiles de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específicos:

- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).
- Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y actualización de la bibliografía específica correspondiente a estas técnicas analíticas
- Desarrollo de métodos mediante la utilización del equipo de "head-space" determinando los parámetros que caracterizan el método (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.)

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación de los métodos e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El amianto se utilizó durante décadas en diversos sectores: construcción, naval, industria, etc debido a sus excelentes propiedades. Sin embargo, su elevado poder carcinogénico y el consiguiente riesgo que su manejo suponía para la salud de las personas llevó a la prohibición de su uso de modo definitivo a partir del 7 de diciembre de 2002. En la actualidad sigue habiendo trabajadores expuestos al amianto debido a las demoliciones, reparaciones o reformas en viviendas, naves industriales o ganaderas, operaciones de mantenimiento industrial, gestión de residuos y otras actividades en las que debe retirarse o manipularse el amianto instalado hace años. El Real Decreto 396/2006 establece disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que puedan estar expuestos a este contaminante entre las que se encuentran las que se refieren a la evaluación del riesgo, que debe incluir la exposición a fibras de amianto, la planificación de las operaciones en las que pueda haber exposición al amianto y todas las medidas destinadas a limitar la exposición. La legislación vigente sobre cancerígenos establece que debe reducirse o eliminarse por completo la presencia de cancerígenos en la atmósfera laboral sin embargo, las características de las operaciones de desinstalación del amianto limitan la consecución de este objetivo establecido de modo general para todas las sustancias o compuestos que presenten estas características de peligrosidad. De ahí que en la legislación específica sobre amianto sean especialmente importantes la planificación y ejecución correcta de la operación de desamiantado de modo que se eviten exposiciones inadvertidas de terceras personas y se limite la exposición de los trabajadores.

El RD 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto. Igualmente importante es la vigilancia de la salud de aquellos trabajadores que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición. En este sentido continuará la colaboración con los organismos competentes en salud laboral con el fin de completar el registro de trabajadores expuestos al amianto cuando aun estaba permitido el uso de este material y facilitar el acceso a exámenes de salud post-ocupacionales de estos trabajadores.

Asimismo y con el fin de evitar las exposiciones de terceras personas mencionadas se implementarán mecanismos de intercambio de información con las autoridades competentes en materia de gestión de residuos que permitan saber si se retira amianto sin los pertinentes controles.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en la legislación vigente encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de los informes preceptivos a la Autoridad Laboral en relación con los planes de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de los planes aprobados en

la realización de los trabajos, en colaboración con la ITSS

- Seguimiento del cumplimiento RD 396/2006 por parte de las empresas inscritas en el RERA.
- Actuaciones de divulgación.
- Asesoramiento a empresas sobre los aspectos relacionados con la elaboración y ejecución de planes de trabajo y la evaluación de la exposición a fibras de amianto (RD 396/2006).
- Revisión de las evaluaciones de riesgos de las empresas inscritas en el RERA.
- Completar la base de datos existente con los parámetros más importantes de los planes de trabajo

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En numerosos procesos industriales los trabajadores están en contacto con productos químicos en cuya composición entran sustancias de probada toxicidad. Estos compuestos tienen valores límite ambientales, en ocasiones muy bajos por lo que son necesarios para su análisis métodos selectivos y con bajos límites de cuantificación. Estas características pueden conseguirse mediante la cromatografía iónica optimizando parámetros de análisis. Aquellas sustancias, que tras el tratamiento de la muestra, pueden ponerse en disolución formando especies cargadas encuentran en la cromatografía iónica una técnica adecuada para su determinación, por ejemplo el amoníaco en aire puede ponerse en disolución como catión amonio o los óxidos de metales como aniones oxigenados. Asimismo es una técnica adecuada para la determinación de iones en orina procedentes del metabolismo de algunos contaminantes con objeto de comparar el valor obtenido en el análisis con el valor límite biológico (VLB), tal es el caso de los fluoruros inorgánicos que se eliminan a través de la orina como anión fluoruro y cuya determinación permitirá conocer la intensidad de la exposición.

La cromatografía iónica es una técnica idónea para estos fines por la selectividad que proporciona la separación en la columna de otros compuestos y permite el análisis simultáneo de varias especies de diferentes o del mismo elemento y también por la no interferencia de las especies neutras o con carga contraria presentes en la muestra.

OBJETIVOS

General: Puesta a punto de métodos para la determinación de compuestos en atmósfera laboral En este año los trabajos se centrarán en el siguiente objetivo:

- Continuación de la puesta a punto y validación de un método analítico para cuantificar compuesto de cromo.

- Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión bibliográfica de los métodos validados de análisis por cromatografía iónica para el compuesto mencionado.
- Determinación de los parámetros característicos de los métodos: exactitud, repetitividad, precisión, reproducibilidad, rango de medida, etc.
- Contraste de los métodos desarrollados con patrones de referencia.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación del método e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

OBJETIVOS

General: El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC.

Específicos:

- Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de preconcentración online de los analitos a determinar.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.

- Desarrollo y adaptación de métodos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación de los metabolitos estudiados antes de su análisis mediante técnicas cromatográficas.
- Revisión y adaptación del método con las nuevas condiciones del equipo, para la determinación del 1-hidroxipireno en orina (metabolito del pireno), y biomarcador de la exposición a Hidrocarburos Policíclicos aromáticos.
- Revisión y adaptación del método con nuevos derivatizantes y con las condiciones del equipo, para la determinación de la 2,5-hexanodiona en orina (metabolito del n-hexano).

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Publicación de resultados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL participa en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos", en el que varias comunidades autónomas colaboran junto al INSHT. Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo está basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es actualmente ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. Se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores debido a la exposición a agentes químicos, identificando los aspectos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas. Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes

químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El portal con la base de datos BASEQUIM ya está publicado con acceso directo desde la página del ISSL. El proyecto continúa y este año las actividades se dirigirán fundamentalmente a:

- El análisis y discusión de las diferentes fichas preparadas en el grupo de trabajo y de la documentación utilizada para su realización.
- Visitar empresas relacionadas con las situaciones de trabajo en estudio y recoger documentación relacionada (FDS, fotografías y videos)
- Asistencia a las tres reuniones programadas para este año.
- Actualización de las fichas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Base de datos para su consulta en la página web.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TOXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El uso de sustancias químicas está cada vez mas extendido debido a la innovación tecnológica y a la creciente demanda de nuevos materiales y productos con mayores prestaciones y mejores propiedades. Muchas de estas sustancias son nocivas o tóxicas y su presencia supone un peligro de daños para la salud. Sin embargo, los sectores de actividad más tradicionales no están exentos de estos riesgos ni siquiera cuando los productos que se manejan tienen su origen en la naturaleza. En el sector de la madera la exposición a productos cancerígenos es habitual no solo por el empleo de barnices con base de disolventes, el trabajo con maderas duras provoca la liberación de polvo con efectos cancerígenos, tal como se especifica en el anexo I del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y sucesivas modificaciones.

El polvo de madera cuenta con valor límite ambiental, sin embargo y como sucede con otros compuestos CMR es un valor que no debe sobrepasarse pero no representa una concentración segura y no debe interpretarse como un valor de concentración en aire por debajo del cual no existe riesgo para la salud del trabajador. La relación entre la exposición a CMR y los daños producidos es poco conocida, y en el caso de los compuestos cancerígenos es difícil de establecer ya que es una enfermedad multifactorial y que puede

manifestarse después de que haya cesado la exposición. No es posible por tanto, establecer una concentración que suponga probabilidad cero de contraer esta enfermedad de modo que la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero.

Es necesario tener conocimiento del alcance de la exposición al polvo de madera en la región: conocer la situación de trabajo en la que se produce la exposición y los trabajadores que pueden estar afectados por ella, además de las medidas preventivas adoptadas. Por otro lado, el punto de partida para el diseño de las medidas preventivas más adecuadas es una correcta evaluación de riesgos, que en el caso de los agentes químicos conlleva que los resultados de la exposición reflejen la exposición real. Para ello todo el proceso desde la toma de muestras a la interpretación de los resultados debe haberse llevado a cabo correctamente.

El proyecto se llevará a cabo en instalaciones o establecimientos de diversos sectores industriales en los que se utilicen maderas.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a polvo de madera dura.

Específicos:

- Impulsar la reducción de la exposición a este agente en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a este agente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas en las que pueda darse exposición a polvo de madera dura.
- Se visitarán las empresas seleccionadas y se identificarán cuando proceda, aquellos puestos de trabajo y tareas en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a polvo de madera dura.
- Se revisarán las evaluaciones de riesgos, en concreto la evaluación de la exposición a polvo de madera dura y se determinará la idoneidad de la misma.
- Se asesorará a los empresarios, indicando cuantas recomendaciones sean precisas, a efectos de subsanar las deficiencias observadas si las hubiere.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final y difusión a través de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 411 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las vibraciones son movimientos oscilantes de un cuerpo alrededor de un punto fijo. La transmisión de estas vibraciones desde una estructura al cuerpo humano puede causar en éste serias alteraciones de la salud en el sistema mano-brazo o en el cuerpo entero, que pueden ser de tipo

nervioso, muscular o articular. En el ámbito laboral existen muchas causas por las que puede producirse exposición a vibraciones. Cuando las zonas afectadas son la mano y el brazo la causa más frecuente es el uso de herramientas de trabajo portátiles. La exposición se ve afectada no solo por el equipo de trabajo empleado también por otros factores como los métodos de trabajo, el material con el que se trabaja, el mantenimiento de los equipos, la alternancia de tiempo de trabajo y descansos, la temperatura del lugar de trabajo además de otros factores de tipo personal. En el caso de las vibraciones de cuerpo entero los trabajadores afectados son aquellos que tienen entre sus tareas la conducción de vehículos.

La evaluación de la exposición a menudo no es sencilla y puede hacerse mediante dos métodos: estimación o medida, ambos admitidos por la legislación vigente. La estimación se realiza a partir de datos proporcionados por el fabricante u otros contenidos en bases de datos accesibles al público. La estimación debería proporcionar unos datos similares a los que se obtendría realizando una medición de las vibraciones, pero para ello es necesario que el dato disponible en la información del fabricante o en la base de datos se haya tomado en condiciones similares a las del puesto de trabajo que se pretende evaluar. Entre estas bases de datos se encuentra la base de datos Basevibra accesible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Durante la realización de este proyecto se tomarán medidas que contribuyan a la adquisición de valores de aceleraciones eficaces que puedan ser incorporados a esta base de datos.

OBJETIVOS

General: Estimar el número de trabajadores expuestos a vibraciones y la magnitud de dicha exposición, así como las medidas preventivas adoptadas o aquellas que podrían adoptarse para reducir eficazmente el riesgo.

Específicos:

- Establecer un catálogo de sectores de actividad en los que hay trabajadores expuestos a vibraciones mano-brazo y/o cuerpo entero
- Conocer las aceleraciones eficaces de los distintos equipos de trabajo portátiles y la exposición a vibraciones mano-brazo, así como las aceleraciones eficaces de distintos vehículos y la exposición a vibraciones de cuerpo entero de los trabajadores en distintas tareas y distintas condiciones de trabajo.
- Determinar aquellos equipos de trabajo o condiciones de trabajo que dan lugar a mayores exposiciones a vibraciones.
- Tomar medidas de aceleraciones eficaces que puedan servir para la base de datos BaseVibra.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de este proyecto se realizarán visitas a las empresas para obtener la información relacionada con:

- Listado de equipos de trabajo que se utilizan y trabajadores que los manejan

- Datos de los equipos: año de fabricación, legislación que le afecta, tipo de alimentación, mantenimiento
- Datos de los trabajadores: tiempo de uso, forma de agarre, tareas que ejecuta
- Otros datos: material con el que se trabaja durante el uso de la máquina portátil
- Medidas de vibraciones con acelerómetro con descripción de actividad durante la medida
- Comparación con datos obtenidos por estimación a partir de datos del fabricante
- Envío de datos a Basevibra.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final y difusión a través de la página "Web" del ISSL

DURACIÓN PREVISTA

Plurianual

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia, que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos más relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

General: Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Específicos:

- Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.
- Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.
- Programar acciones preventivas en función de los resultados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se recopilarán los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de

la página web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física producida por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) está registrando en los últimos años cifras elevadas y, además, en constante crecimiento respecto al total de la siniestralidad laboral.

Este hecho ha motivado que desde hace unos años el ISSL lleve a cabo anualmente el seguimiento y análisis de la investigación de los AS y TME con el fin de instar a las empresas a realizar el preceptivo deber de adoptar las medidas preventivas necesarias, investigar los daños a la salud y revisar la evaluación de riesgos, además de comprobar la gestión preventiva de tipo ergonómico.

Los resultados obtenidos en años anteriores manifiestan que existe una mayoría de investigaciones deficientes, lo que resta efectividad al sistema preventivo al no producir el efecto corrector necesario. Además hay que señalar que no todos ellos se investigan.

Es necesaria pues la continuidad de este proyecto de asesoramiento técnico durante el año 2016.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes de estos daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.
- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas que hayan notificado daños para la salud de tipo músculo-esquelético (enfermedades

y accidentes) de entre los listados obtenidos a través de los programas de comunicación CEPROSS y DELTA.

- Visita a las empresas seleccionadas
- Recogida de información de la investigación de los daños para la salud y el sistema de prevención.
- Registro de la información obtenida y análisis de la misma, examinando todos los aspectos que pueden estar en el origen de las enfermedades y accidentes: características personales, factores ergonómicos, organizativos y técnicos, así como la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las enfermedades en la corrección de los daños a la salud.
- Elaboración del informe final del proyecto

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página "Web" del ISSL

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las medidas ergonómicas implantadas por las empresas en sus puestos de trabajo son una corrección necesaria de unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales de carácter músculo esquelético y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

La difusión de las mismas es un instrumento de promoción colectiva de la salud de los trabajadores y expresión de responsabilidad social empresarial en cuanto que es una contribución voluntaria al bienestar social aplicado a la ergonomía.

De acuerdo con la función de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas que tiene encomendado el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza desde hace dos años este proyecto con el fin de dar a conocer una selección de medidas ergonómicas útiles. Para ello se elaboran una serie de fichas que recogen soluciones ergonómicas concretas y específicas según los requerimientos del puesto, de la tarea y la necesidad de adaptar el puesto de trabajo al trabajador.

La continuidad de este proyecto va a permitir dar a conocer una selección de medidas preventivas ergonómicas mediante la elaboración de fichas, que se publican en la web del ISSL, de forma que se facilite la adopción de aquellas en puestos de trabajo o tareas similares en las mismas o en otras empresas.

OBJETIVOS

General: Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Específicos:

- Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.
- Asesoramiento o requerimiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.
- Elaboración de fichas de soluciones ergonómicas que incluirán la descripción de la tarea analizada y los riesgos ergonómicos que presenta, los efectos sobre la salud que podrían derivarse de los riesgos así como las medidas preventivas adoptadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Obtención de la información mediante visitas a las empresas realizadas en la ejecución de diversos proyectos de ergonomía, y de la recogida de datos del puesto (evaluación de riesgos, obtención de fotos y grabación, etc).
- Análisis, asesoramiento y aceptación (en su caso y dependiendo de la naturaleza de los proyectos que motivan la visita/inspección a la empresa) de las soluciones ergonómicas propuestas por la empresa.
- Elaboración de fichas informativas recogiendo en cada una de ellas el riesgo músculo esquelético en cada puesto, la justificación biomecánica y técnica de la acción tomada y los resultados obtenidos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL y del Observatorio.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 406 EP

ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según los resultados recogidos en la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, se confirma que la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas, sigue siendo de escasa relevancia, como arrojan los datos referidos a "Aspectos evaluados en los centros de trabajo en los dos últimos años": el 78,5% de las empresas afirman que han realizado la evaluación, pero solo el 34% del total de empresas han planificado medidas preventivas, además, el 38,8% responde que no hacían falta. Paradójicamente, según datos estimados de la citada encuesta, más de 33.500 trabajadores sufren estrés y más de 7.000 depresión, dolencias que atribuyen al trabajo.

Estos resultados evidencian una realidad y es que después de 20 años de promulgarse la Ley de Prevención de riesgos laborales, todavía hay más de un 21,4 % de empresas que admiten no evaluar los riesgos psicosociales y aquellas que lo hacen, en su gran mayoría no planifican medidas preventivas. En algunos casos el no acometer esta gestión, es producto del desconocimiento que los propios empresarios

tienen respecto a esta especialidad preventiva. También hay que añadir el entorno laboral actual, en el cual en algunos casos el trabajador se siente sometido a unas condiciones laborales, cada vez más desfavorables y deterioradas.

Está más que demostrado que un entorno de trabajo psicosocialmente inadecuado, contribuye a unos malos resultados para la empresa en rendimiento, productividad, competitividad, etc. así como para el trabajador, cuyas consecuencias darían como resultado problemas de salud con todo lo que ello conlleva.

Considerando que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento a empresas de la Región de Murcia, se hace necesario desarrollar un proyecto de asesoramiento específico en materia de riesgos psicosociales, centrado sobre todo en pymes, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

General: Proporcionar asesoramiento e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales a pymes (empresarios, responsables de prevención, delegados, etc.) con el fin de promover una adecuada gestión de dichos riesgos.

Específicos:

- Comprobar el grado de gestión de los riesgos psicosociales de las empresas seleccionadas.
- Conocer los protocolos y buenas prácticas existentes en empresas de la Región de Murcia así como las dificultades que se encuentran las empresas y técnicos de prevención a la hora de gestionar estos riesgos.
- Orientar sobre las herramientas más adecuadas para la evaluación de los factores de riesgo y planificación de medidas preventivas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se llevarán a cabo las visitas de asesoramiento a las empresas y se registrará la información recogida (materias sobre las que se ha prestado asesoramiento, tipo de organización preventiva de la empresa, etc.) en una base de datos para, finalmente, elaborar una monografía técnica.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Monografía técnica que se publicará en la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Dos años

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha

entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2016 en la Región de Murcia.

Específicos:

- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recopilación de todos los Accidentes de Trabajo por Formas no Traumáticas, graves, muy graves y mortales, registrados en la base de datos oficial correspondientes al año 2016.
- Se visitarán las empresas que hayan notificado accidentes laborales de este tipo y se contactara, en su caso, con los Servicios Médicos y/o con el accidentado para recoger toda la información posible relacionada con el accidente.
- Se realizará un estudio estadístico de todas las variables contenidas en los partes de accidente de trabajo por formas no traumáticas (graves, muy graves y mortales) y de los datos obtenidos en las empresas donde hayan sucedido los accidentes declarados en la Región de Murcia durante el año 2016.
- Posteriormente, se analizará la información recogida con la finalidad de conocer los factores que hayan podido intervenir en el accidente.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de un informe técnico

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 403 MD

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1,

3, 4, 5 Y 6

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los Grupos 1, 3, 4, 5, y 6 que remitan al ISSL a lo largo del año 2015, previa petición por correo de dichas Investigaciones a las empresas que los han notificado en el Programa electrónico CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

OBJETIVOS

General: Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.

Específicos:

- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas que hayan notificado enfermedades profesionales con baja médica de los grupos 1, 3, 4, 5 y 6 de entre los listados obtenidos a través del programa CEPROSS.
- Solicitud a las empresas, por escrito, del informe de investigación de estas patologías
- Registro y análisis de la información obtenida, verificando la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las mismas para así, intentar prevenir que vuelvan a notificarse otra vez en los mismos puestos de trabajo.
- En caso de medidas preventivas no adecuadas o insuficientes, se devolvería a las empresas el informe de investigación para su revisión e inclusión de nuevas medidas preventivas.
- Elaboración del informe final del proyecto.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de un informe técnico para su difusión en la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA PIEL. PERIODO 2011/2014

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Algunas enfermedades profesionales de la piel, encuadradas en el Grupo 5 del cuadro de enfermedades profesionales, según se ha observado en las notificadas en la Región de Murcia en los últimos años, revisten una indudable gravedad porque finalizan en propuesta de incapacidad, bien para la profesión habitual, o bien, en invalidez permanente. Debido a

ello se ha visto la conveniencia de realizar un estudio de las mismas, para así conocer la incidencia, etiopatogenia y su distribución según sexo, edad, sectores de actividad y ocupaciones en las que se desencadenan con más frecuencia, así como localización de la lesión, diagnósticos, conocer si cursan o no con baja médica, y si han originado baja saber la duración de la misma.

OBJETIVOS

General: Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados del cuadro de las enfermedades profesionales.

Específicos:

- Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.
- Difusión entre los profesionales relacionados con la salud laboral del diagnóstico y valoración de estas patologías ocupacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Inicialmente se examinarán los partes notificados de las enfermedades profesionales del grupo 5 durante el período 2011-2014 para seleccionar qué variables contenidas en ellos se van a estudiar. Posteriormente se analizarán las variables seleccionadas de dichos partes para realizar un estudio estadístico descriptivo de las mismas y exponer las conclusiones.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas. Los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente (del año 2006 al 2009). Al no declararse como tales las enfermedades profesionales, no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones acerca de sus causas, lo que impide el diseño de las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de

los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación, de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido: por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios", implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional y por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Específicos:

- Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT.
- Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión diaria de los partes de AT por sobreesfuerzo en extremidad superior.
- Rechazo de aquellos que por su descripción se considere que pueden ser EP.
- Verificación de que los casos que finalmente han resultado ser enfermedades, se hayan notificado por la entidad gestora a CEPROSS.
- Las solicitudes de emisión de informe técnico, se atenderán llevando a cabo las siguientes actividades:
 - Examen de la documentación remitida.
 - Preparación y realización de la visita a la empresa con la inspección del puesto de trabajo, la realización de mediciones, la grabación de imágenes y obtención de las pruebas necesarias así como la entrevistas con las personas implicadas, que permitan llegar a una conclusión.

- Elaboración del informe técnico y remisión al órgano solicitante

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETTILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados en el título del proyecto, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer un número, más aproximado, a la realidad de los accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar conforme a la encuesta diseñada, aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 406 SG

ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad del proyecto es analizar las causas y factores relacionados con los accidentes de trabajo investigados por los inspectores de este Instituto. Para ello, una vez generada una base de datos que contiene los aspectos significativos de los accidentes investigados y sus causas identificadas y

codificadas, se trataría de extraer conclusiones generales y determinar relaciones entre los factores intervinientes en los accidentes de trabajo y las causas detectadas en los informes de investigación.

Una vez implementada la base de datos, la tarea prevista es la introducción de datos partiendo del año en curso, retrotrayéndose a años anteriores sucesivos.

OBJETIVOS

General:

Enriquecer la base de datos con los aspectos significativos de los informes de accidentes efectuados por el personal técnico del ISSL.

Específico:

Recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes ocurridos, las posibles causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos, para poder realizar diversos tipos de análisis de datos y explotaciones estadísticas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se introducirán nuevos datos mediante la herramienta informática adoptada y mediante los sistemas de códigos adecuados.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del proyecto se plasmarán en una monografía técnica para su difusión en la web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 408 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN TRABAJOS SOBRE CUBIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los trabajos que se efectúan sobre las cubiertas de las naves industriales implican un evidente riesgo de caída a distinto nivel si no se adoptan las medidas de prevención necesarias.

El análisis de los accidentes acaecidos en la región revela que un elevado número de accidentes graves están relacionados con la realización de trabajos sobre cubiertas, por lo que se estima conveniente y necesario hacer un estudio de las condiciones en que se efectúan este tipo de actividades.

Se trata pues de identificar y analizar los riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan estas tareas y las medidas de seguridad de que disponen para la realización de las mismas.

OBJETIVOS

General

Analizar los riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan labores sobre cubiertas.

Específico

Comprobar la identificación en la documentación preventiva de las empresas de los riesgos inherentes a este tipo de trabajos y la adopción de medidas preventivas adecuadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Confección de una encuesta específica del proyecto.
- Inspección de instalaciones.
- Asesoramiento a los responsables de las instalaciones y el mantenimiento de las mismas.
- Análisis y explotación de los datos obtenidos.
- Realización de monografía técnica.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de la monografía en la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las funciones del ISSL es la difusión de la prevención a través de distintos medios y uno de ellos es la elaboración de documentos divulgativos que permitan a empresas y trabajadores obtener conocimientos de una forma sencilla sobre los riesgos y medidas aplicables en distintos sectores de actividad.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.
- Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de sectores y procesos.
- Análisis de procesos y situaciones de riesgo.
- Elaboración de los manuales.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Por otra parte, sabemos la importancia de realizar actividades adecuadas para lograr hábitos de actuación segura, siendo recomendable que se inicie la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad, y mas concretamente desde enseñanza primaria.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de actos de entrega de premios, tanto a nivel municipal como regional.
- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza pública y privados concertados de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigidas a profesores y alumnos.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- Reparto de material didáctico, entre los alumnos participantes, sobre Prevención de Riesgos Laborales y de materiales interactivos

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 401 S/H/M/E/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener

una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes etc) que se derivan del trabajo de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas etc.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)" y "Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)" como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del ISSL, "Programa de asesoramiento público a micropymes (programa STOP)", "TME", "Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo "Valores límite profesionales", "Sector Agrario" y "Seguridad Vial Laboral" y se nos ha propuesto participar en 2016 en los grupos "Empresas de Trabajo Temporal", "Sector marítimo pesquero", "Amianto" y "Factores psicosociales".

Por otra parte, el ISSL en su afán por contribuir a la mejora de la calidad en las actividades preventivas, colabora con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.

Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Designación de los técnicos que cumplan mejor con el perfil requerido por cada grupo de trabajo.
- Asistencia a las actividades/reuniones que se establezcan
- Estudio de la documentación de trabajo y aportación de las sugerencias, observaciones, conocimientos etc para contribuir al desarrollo del objetivo de dichos trabajos
- Análisis de documentación remitida y, en su caso, realización de los informes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL), con el

total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

General: Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Mantenimiento y actualización de la página web y gestión de la misma.
- Elaboración de Indicadores a partir de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo: trabajadores y empresarios
- Incorporación de los mismos en la web del OPRL.
- Actualización anual de indicadores ya incorporados
- Incorporación de materiales y estudios referentes a seguridad y salud laboral

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la Web del Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 403 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en

revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

Atención especial a ciertas áreas de conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales:

Sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante.

Análogamente, los problemas preventivos que se suscitan en torno al desarrollo y utilización de los nanomateriales, seguirán siendo objeto de atención especial.

OBJETIVO

Análisis científico-técnico de la información contenida en los

artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y análisis, desde el punto de vista científico y técnico, de los contenidos de las revistas periódicas recibidas en el ISSL y de las separatas solicitadas, en su caso, a otros centros de documentación.
- Traducción de los títulos y palabras clave de todos los artículos publicados en revistas extranjeras, así como los resúmenes de aquellos que se consideren más relevantes, para facilitar su divulgación.
- Traducción de textos seleccionados para ayudar a la consecución de los objetivos señalados en la memoria justificativa.
- Elaboración periódica de un boletín de sumarios donde se recogerán las referencias bibliográficas de los contenidos, así como las traducciones de los títulos y los resúmenes de los más relevantes.
- Difusión del mismo a nivel regional a través de la página web del observatorio o la elaboración de boletines bibliográficos periódicos para su difusión regional.
- Atención a consultas técnicas sobre los fondos documentales de carácter periódico.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de boletines bibliográficos periódicos y difusión vía Internet

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es necesario el mantenimiento de su gestión. Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (con un documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este

servicio a los ciudadanos que los precisen.

OBJETIVO

Mantener una gestión, aunque sea básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción de los nuevos fondos que llegan al ISSL.
- Catalogación del material.
- Atención a usuarios.
- Difusión de los productos documentales del ISSL, a través de facebook y twitter

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 D

LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2014 a una media de 92.873 lo que significa un aumento del 3,74% respecto a 2013. Los extranjeros representan el 6,4%, un porcentaje algo superior (0,4 puntos) al año anterior. Del total de afiliado al R.E.T.A. han optado por cubrir las contingencias laborales un 19,94%, un porcentaje algo más bajo (-1,2 puntos) que en 2013. Hay que tener en cuenta que ha aumentado el nº de afiliados al RETA y por el contrario han disminuido los afiliados con contingencias en términos absolutos.

La incorporación en 2008 de los trabajadores del extinguido Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Autónomos, provocó un aumento en el número de trabajadores de este colectivo, pero se ha mantenido relativamente estable el % de los que optan por cubrir las contingencias profesionales.,

Por las específicas condiciones laborales de este colectivo: su amplitud y diversidad que dificultan la aplicación de políticas preventivas que sí son aplicables a los trabajadores que desempeñan su actividad dentro de una estructura de empresa, se vienen realizando desde 2006 a 2011, monografías específicas con el análisis de las accidentes y sus distintas variables, y de 2012 a 2014 se han elaborado estadísticas específicas para este colectivo

Para este año 2016 se contempla continuar con la elaboración de monografías específicas sobre el análisis de los datos estadísticos de accidentes laborales en este colectivo, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo durante 2015 lo que permite analizar la evolución con respecto a años anteriores y/o en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados y el promedio regional.

OBJETIVO

General: Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2015.

Específicos: Conocer los sectores y tipologías más frecuentes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@.

- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos 2015.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de Monografía en la Web del ISSL y en la del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 406 D

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre 2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional.

Estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2014 y en 2015 se elaboraron una serie de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional para su difusión a través de la página del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM, labor que vamos a continuar en 2016 hasta completar todos los indicadores de condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores y de la gestión de la prevención de las empresas, según los empresarios.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

Específicos:

- Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos

laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes

- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas
- Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Análisis de datos y elaboración de indicadores

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 408 D

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El accidente laboral de tráfico es aquel que sufre el trabajador en el trayecto de su casa al trabajo (in itinere) o durante la jornada laboral en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo.

En los últimos cinco años los accidentes laborales de tráfico han constituido entre el 12-13% del total de accidentes con baja, un porcentaje que se mantiene estable y que es preciso analizar en profundidad para diseñar y establecer las medidas preventivas oportunas.

En el año 2014 el número de accidentes de trabajo considerados de tráfico fue de 1.709 que representa el 12% del total de accidentes con baja, pero respecto a los mortales, los de tráfico representan el 35%, lo que muestra la gravedad de lesiones de los mismos. La importancia que para la salud de los trabajadores tiene este tipo de siniestros, nos ha llevado a plantear un estudio anual sobre la evolución de la siniestralidad laboral vial y las variables de análisis asociadas a este tipo de contingencia.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP en la Región de Murcia.

Específicos:

- Identificar sectores con mayores índices
- Identificar ocupaciones de especial peligrosidad

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Explotación de ficheros informatizados de los partes de notificación de accidentes declarados a través del sistema Delt@ del ISSL.
- Análisis de datos de los accidentes en los que se ha consignado la casilla correspondiente a "accidentes de tráfico"
- Elaboración de indicadores
- Informe de resultados

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL.

PROYECTO 409 D

ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de "Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo", viene realizando estudios específicos sobre diferentes colectivos de riesgo, o variables específicas de análisis de los accidentes. Cada año se realizan los índices de incidencia según sector de actividad y actividades más significativas; pero el riesgo de accidente va ligado al puesto de trabajo y sus condiciones, y del análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo anuales se ha observado una concentración de los mismos en determinadas ocupaciones, sobre todo las más elementales y por tanto en este año se les prestará una especial atención.

En concreto en el año 2014, el 36,72% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo corresponden a ocupaciones con baja cualificación, y en concreto los peones de agricultura concentran el 21,79% del total. Por tanto se hace necesario realizar un análisis de las ocupaciones para detectar aquellas variables de riesgos sobre las que sea conveniente o necesario plantear políticas preventivas específicas en aras a la disminución de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Para establecer la probabilidad de riesgo según ocupación, se elaboraran indicadores evolutivos en función de las fuentes disponibles: datos de afiliación a la Seguridad Social según ocupación o datos ocupación según la Encuesta de Población Activa (EPA).

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta según las ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada.

Específicos:

- Identificar ocupaciones de mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Identificar trabajos de especial peligrosidad

- Detectar tipologías de trabajadores más vulnerables
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes
- Elaborar indicadores evolutivos

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio descriptivo para el que se empleará la metodología cuantitativa a partir de la explotación del registro oficial de notificaciones de accidentes de trabajo recogidos en la base Delt@ del ISSL
- Análisis de datos de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Solicitud de datos a la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre afiliación con contingencias según actividad económica y grupo de cotización por contingencias comunes.
- Elaboración de indicadores en función de los datos de población trabajadora disponibles
- Informe de resultados

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es el desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos generales o específicos para su desarrollo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos procedentes del INSHT y de distintas organizaciones, a las técnicas instrumentales de las que dispone el laboratorio.
- Desarrollo de nuevos métodos o actualización de los existentes según las necesidades de los distintos estudios sectoriales, proyectos específicos o de la prestación de servicios analíticos autorizados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos se incluyen en los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.
- Realización de controles de calidad internos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización de los programas de aseguramiento de la calidad propios del laboratorio mediante el estudio de la documentación técnica específica.
- Continuar la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos.
- Continuar la elaboración de protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Elaborar los procedimientos normalizados de los equipos.
- Actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.
- Tratamiento estadístico de los datos obtenidos.

DURACIÓN

Plurianual.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos: Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

DURACIÓN

Plurianual.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3 y 8 de la Orden TIN 2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Realización de visitas a los servicios de prevención ajenos, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas por los servicios de prevención propios.

DURACIÓN

Plurianual.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación y realización de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A lo largo del año se programarán diferentes jornadas, además de las ya tradicionales que desde hace años viene organizando el ISSL con motivo del día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las medidas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Materiales con amianto en situaciones de emergencia. Precauciones y planes de trabajo.
- Métodos de evaluación de factores psicosociales
- Exposición a agentes químicos por vía dérmica
- Investigación de enfermedades profesionales
- Riesgos específicos en trabajadoras en situación de

embarazo y lactancia.

- Riesgos de la exposición a amianto. Toma de muestras e interpretación de resultados.
- Métodos de evaluación de los riesgos asociados a las posturas de trabajo
- Métodos de evaluación de TME en la extremidad superior por movimientos repetitivos.
- Evaluación de la exposición laboral a vibraciones. Estimación y medida

Servicio de Seguridad y Formación

- Seguridad Vial.
- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. Normativa.
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caída de altura.
- Riesgos en espacios confinados
- Formación en prevención de riesgos laborales. Métodos y técnicas de formación.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS Y DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de este proyecto. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición.

Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de la revista periódica "Prevención y salud laboral" dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la preparación, edición y distribución de material técnico y divulgativo relacionado con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estadística de siniestralidad laboral de la región de Murcia 2015
- Edición cuatrimestral de la revista monográfica periódica: "Prevención y Salud Laboral".
- Monografías divulgativas y folletos
- Elaboración de fichas divulgativas, fichas técnicas, de soluciones ergonómicas y fichas de toma de muestras

- Elaboración de monografías técnicas.
- Publicación en la página web del ISSL en versión electrónica

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas recibidas, sobre todo, por parte de los profesionales de la PRL, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita ofrecer una respuesta rápida a las dudas técnicas que se puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atención por parte de del personal técnico del Instituto de las consultas planteadas telefónicamente, por escrito o a través de la sección de contactar de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 805 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 806 S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales, es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su uso por parte de todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades desarrolladas estarán condicionadas por la producción de trabajos técnicos susceptibles de ser publicados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el Instituto se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Administración Pública, la Fundación de Ciencias Sociosanitarias, el Ministerio de Defensa etc

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- En colaboración con la Dirección General de Formación Profesional, complementar los contenidos de la asignatura de Formación y Orientación Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los módulos superiores de Formación Profesional, para que los alumnos al finalizar el módulo obtengan también el diploma de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como: profesores pertenecientes a los Centros formativos, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y

universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.

- Dentro de la disponibilidad de los técnicos del ISSL, participación en los eventos que se nos soliciten.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas y seminarios que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 809 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de postgrado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para impartir el Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Postgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las

Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa.
- Participación docente en temas específicos.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 810 D/S/H/E/F

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En 2003 la OIT instituyó el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral somos conscientes de la importancia de realizar actuaciones sobre prevención de riesgos laborales, destinadas a concienciar a la sociedad. Por ello se realizan estas jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Dar a conocer a la sociedad murciana las funciones y actividades que se realizan en el ISSL.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Organización de la visita al ISSL de los distintos colectivos.
- Recepción y bienvenida por parte de la Dirección del ISSL y explicación de las funciones y actividades desarrolladas en el Instituto. Posteriormente, se realizará una visita guiada por el centro, para que conozcan las técnicas preventivas más innovadoras y sostenibles de las distintas especialidades preventivas.
- Distribución de material divulgativo sobre PRL, entre los visitantes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

- Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de actividades 2015
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2016
- Edición electrónica del Plan de formación del ISSL 2016
- Edición electrónica del Documento Divulgativo Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2015
- Edición electrónica de la revista trimestral "Prevención y Salud Laboral"

Carteles y folletos:

- Calendario - cartel "Trabaja Seguro 2016".
- Reimpresión de los folletos "Prevención del golpe de calor", "En las tareas agrícolas... mejor prevenir" y "Riesgos psicosociales"
- Reimpresión de los carteles: "Etiquetado de sustancias. Identificación de peligros" y "Señalización de seguridad y salud en el lugar de trabajo".
- Edición de un folleto destinado a los trabajadores, sobre los peligros derivados del amianto.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades que se desarrollen dependerán de la disposición de fondos económicos que permitan esta participación institucional.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de Internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook y twitter para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto y la del Observatorio, e incorporación de nuevos datos para consulta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización periódica de las páginas.
- Facilitar la consulta por parte de los usuarios de las distintas publicaciones contenidas en las web, incorporando nuevos materiales como las campañas publicitarias desarrolladas por el ISSL, así como todas aquellas publicaciones que se vayan editando a lo largo del año por los diferentes Servicios.
- Incorporación de nuevos títulos de DVD's y de un apartado con material informático sobre prevención de riesgos laborales para préstamo.
- Inclusión de un nuevo apartado sobre Notas de prensa diarias en Prevención de Riesgos Laborales, que además sea utilizado, junto con el resto de actualizaciones llevadas a cabo en nuestra página, como soporte para su divulgación a través de las redes sociales como facebook.
- Noticias relacionadas con el ISSL.
- Divulgación y seguimiento de eventos y actividades formativas realizadas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 preveía la creación de unos Premios Autonómicos a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. En base a ello desde el año 2010 el ISSL organización la concesión de los Premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de las bases reguladoras y la convocatoria de los Premios.
- Constitución del jurado y convocatoria de reuniones.
- Organización del acto de entrega de los premios.

DURACIÓN

Plurianual.

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, es difundir que la prevención de riesgos laborales, no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas, son garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos, se deben establecer medidas que hagan más atractivo a las empresas de la región el cumplimiento de las normas y principios que regulan la prevención de riesgos laborales. Por ello se ha creado la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, para dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que en materia de prevención de riesgos laborales van más allá del cumplimiento de la normativa.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tienen como objetivo prioritario que los trabajadores no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Recepción de solicitudes
- Resolución de las mismas.
- Entrega de diploma acreditativo

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTÓNOMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore disposiciones de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades en su ámbito.
- Seguimiento y evaluación de los mismos

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización por las empresas y entidades sin ánimo de lucro de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de bases reguladoras y convocatoria.
- Valoración y concesión.
- Revisión del material objeto de las subvenciones con el fin de verificar su adecuación técnico-normativa.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 905 D

PLAN OBJETIVO CERO ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Con motivo del incremento de las cifras de siniestralidad en la Región de Murcia desde el año 2013, el Pleno de la Asamblea Regional en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, aprobó la moción número 9L/MOCP-0186 sobre Elaboración de un plan objetivo cero accidentes de trabajo. La asamblea acordó "instar a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la CARM a la toma en consideración y estudio de la puesta en marcha de un Plan Objetivo Cero Accidentes de Trabajo en colaboración con los agentes sociales (sindicatos, organizaciones empresariales y entidades profesionales), que se recoja en los próximos Presupuestos Generales de la Región de Murcia de 2016".

Por otro lado, con fecha 17 de noviembre de 2015, se recibe en la Dirección General de RRLL y Economía Social la C. I. nº 121428/2015 del Secretario General de la Consejería de DETE para que se lleve a cabo el cumplimiento de la citada moción

Con objeto de dar respuesta al citado acuerdo, se ha incluido este proyecto en el plan de actividades del ISSL del 2016, tomando como base el proyecto "Plan objetivo cero accidentes de trabajo", que formó parte de los planes de

actividades del ISSL durante los años 2002 a 2007.

Este Plan fue fruto en el año 2002 del acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, y se les ofrecía a todas las empresas de la Comunidad Autónoma, la posibilidad de adhesión y participación en el mismo, partiendo de un compromiso expresado por la dirección de la empresa y los trabajadores, para mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en el centro de trabajo.

OBJETIVOS

- Mejorar la gestión preventiva de las empresas de la región, mediante un asesoramiento y apoyo personalizado, con la finalidad de contribuir al descenso de la siniestralidad laboral en nuestra Región.
- El plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia es un programa de incorporación voluntaria para las empresas y con un coste económico cero, y pretende ser una herramienta de trabajo útil que permita detectar y corregir situaciones de riesgo, evitando los accidentes laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, desarrollará en el año 2016 una campaña específica de apoyo y difusión del plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia, durante los primeros meses de la puesta en marcha del mismo, que comprenderá las siguientes acciones:

- Inicio de una campaña de captación con la remisión de un escrito del consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, con información sobre el Plan, el modelo de adhesión y el díptico del plan a unas 5.000 empresas de la Región que sufrieron accidentes en el año 2015.
- Remisión de la documentación preparada al efecto por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral a las empresas que se vayan adhiriendo al plan y a las adheridas.
- Remisión del cuestionario de evaluación del Plan a todas las empresas participantes y explotación de los resultados obtenidos con relación al cumplimiento de las actuaciones a realizar por las empresas adheridas.
- Realización de visitas de seguimiento por parte de los técnicos del Instituto a aquellas empresas participantes.

El procedimiento de actuación se caracteriza por su sencillez, siendo aplicable a cualquier tipo de empresa, aún cuando esté ideado para su aplicación, fundamentalmente en las Pymes.

Lo que se pretende es que, en todas las empresas adheridas al plan, antes del inicio de la jornada de trabajo o inicio de tareas, se proceda a una revisión de las condiciones de cada puesto de trabajo para comprobar que se han adoptado las pertinentes medidas de protección –colectivas y/o individuales– y que las mismas, están en condiciones de cumplir con su cometido.

Asimismo que, al final de la jornada el o los responsables

designados por la dirección de la empresa para efectuar tales cometidos, procedan a realizar, diariamente, las anotaciones de las incidencias sufridas, para adoptar las pertinentes medidas correctoras.

Para propiciar la mutua colaboración y la participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva, se establece además una reunión mensual en la empresa, entre el responsable de los temas preventivos o el propio empresario y los representantes de los trabajadores, para evaluar los resultados obtenidos y proponer las sugerencias que se consideren necesarias para mejorar la planificación preventiva de la empresa.

En resumen, las actuaciones que comprende el plan Objetivo Cero y a cuya realización se comprometen las empresas adheridas son las siguientes:

- Determinación de un objetivo anual de reducción de los accidentes de trabajo en la empresa.
- Revisión diaria antes del inicio de la jornada laboral de las condiciones de cada p u e s t o.
- Información a los trabajadores sobre los riesgos existentes y sobre la forma de utilización de las medidas preventivas.
- Subsanación inmediata de las deficiencias graves detectadas.
- Anotación diaria de las incidencias sufridas.
- Investigación de los accidentes e incidentes ocurridos, identificando las causas de los mismos.
- Reunión mensual con los representantes de los trabajadores para adaptar el plan preventivo de la empresa.
- Utilización de distintivos de adhesión de la empresa al plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

DURACIÓN

Plurianual